

en la forma y forma de ella sitio acostumbrado, y por  
 y suplico a V. M. que mande se haga la Justicia  
 según pidiere a los señores de esta villa, y a los  
 señores de ella y para los señores, y el Consejo, y  
 Justicia de esta villa, y para los señores de esta villa, y para  
 que se libere según se acostumbró, y mandado de  
 V. M. mandamos se haga como se pide, y así lo  
 mandamos mandamos firmamos, y en fe de lo  
 que se pide, y así lo mandamos.

Simon Herrera

Domingo Pizarro  
 Alvarado

Juan Jimenez

Mathias  
 Contreras

Francisco Sanches

Pedro Inca pedrocampo

Estimio Jph  
 Ponce de Leon

Pedro Linares

Alvarado

Andres Guano

Nota / En veinte de Abril de este año de 1564  
 despachado las dos Requiriciones de Combato  
 na p.ª la villa, y que contiene en la  
 una anterior na p.ª la ciudad de Murcia  
 y otra p.ª la villa de Sagunto y esta se entregó  
 al Sr. Manuel San Juan conduction, y aque  
 llas de p.ª de Sagunto y de Sagunto

